

*A. Cuervo*

RESOLUCION n° 59 /89

EXYTE. S-612/88 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 21 de febrero de 1989.-

VISTO el expediente S-612/88 caratulado "RASCIO, Mario Víctor s/haberes (vacaciones no gozadas), y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo informado a fs. 3 este Tribunal aprecia vigente el derecho del peticionante de percibir en dinero la licencia adeudada por la feria judicial de enero de 1980 (15 días).

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde la liquidación y pago de la feria consignada en el considerando de la presente al ex-prosecretario administrativo del Juzgado Federal n°1 de La Plata MARIO VICTOR RASCIO.

Regístrese y cúmplase. Oportunamente, archívese.-

*[Signature]*

JOSE SEVERO CABALLERINI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

MARIO S. PAVI

*[Signature]*

AUGUSTO CESAR BELUSCIO

*[Signature]*

ANTONIO BAGQUE